



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., miércoles 17 de agosto de 2016.

Número 98

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4797.- Expediente Número 283/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4905.- Expediente Número 740/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4798.- Expediente Número 47/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4906.- Expediente Número 00350/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9
EDICTO 4840.- Expediente Número 00137/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4907.- Expediente Número 00294/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4886.- Expediente Número 00536/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 4908.- Expediente Número 00214/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4887.- Expediente Número 00239/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	4	EDICTO 4909.- Expediente Número 00735/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9
EDICTO 4888.- Expediente Número 0167/2016 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	4	EDICTO 4910.- Expediente Número 00984/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4889.- Expediente Número 00253/2016, relativo al Juicio Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 4911.- Expediente Número 01121/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4890.- Expediente Número 403/2016 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Registro de Hipoteca.	5	EDICTO 4912.- Expediente Número 00303/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4891.- Expediente Número 00406/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	5	EDICTO 4913.- Expediente Número 00235/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4894.- Expediente Número 00557/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4914.- Expediente Número 00234/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4895.- Expediente Número 00542/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4915.- Expediente Número 00160/1999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4896.- Expediente Número 00799/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4916.- Expediente Número 01081/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4897.- Expediente Número 00544/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4917.- Expediente Número 527/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4898.- Expediente Número 0923/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4918.- Expediente Número 00613/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4899.- Expediente Número 00685/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4919.- Expediente Número 00487/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 4900.- Expediente Número 00771/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 4920.- Expediente Número 00727/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4901.- Expediente Número 00603/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8	EDICTO 4921.- Expediente Número 00514/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4902.- Expediente Número 01098/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 4922.- Expediente Número 00379/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4903.- Expediente Número 01173/2016, relativo al Doble Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 4923.- Expediente Número 00439/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4904.- Expediente Número 01267/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4924.- Expediente Número 00622/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4925.- Expediente Número 00850/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4926.- Expediente Número 00430/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4927.- Expediente Número 680/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4928.- Expediente Número 01478/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4929.- Expediente Número 0763/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4930.- Expediente Número 00849/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4931.- Expediente Número 00827/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4932.- Expediente Número 00750/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13
EDICTO 4933.- Expediente Número 835/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4934.- Expediente Número 00825/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4935.- Expediente Número 00826/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4936.- Expediente Número 00535/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4937.- Expediente Número 00728/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4938.- Expediente Número 0989/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4939.- Expediente Número 00657/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4940.- Expediente Número 01086/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4941.- Expediente Número 00801/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4942.- Expediente Número 440/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4943.- Expediente Número 759/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4944.- Expediente Número 00155/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 4945.- Expediente Número 00169/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 4946.- Expediente Número 00361/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 4947.- Expediente Número 00364/2013, relativo al Juicio Hipotecaria.	17
EDICTO 4948.- Expediente Número 00239/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 4949.- Expediente Número 00031/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	17

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 283/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Héctor Eduardo García Silva, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JESSICA VALENCIA BERNAVE; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Bien Inmueble consistente en:- Un Inmueble ubicado en calle Apolo número 148, de la manzana 60, lote 35 del Fraccionamiento Satélite, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 24; AL SUR en 6.00 M.L. con calle Apolo; AL ESTE en 16.00 M.L. con lote 34 y AL OESTE en 16.00 M.L. con lote 36, con una superficie de 96.00 (noventa y seis metros cuadrados); el cual está valuado por la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$131,333.33 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto la Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$26,266.66 (VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos previstos por el artículo 702 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena publicarse edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico local de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establecen los artículos 701 fracción IV, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 06 de julio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4797.- Agosto 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 47/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Héctor Eduardo García Silva, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ARITH NOELIA ALDABA RUIZ; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

Bien Inmueble consistente en:- Un inmueble ubicado en calle Pedro de Alvarado número 19, de la manzana 4, lote 41, del Fraccionamiento Conquistadores, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 10; AL SUR en 6.00 M.L. con calle Pedro de Alvarado; AL ESTE en 15.00 M.L. con lote 40 y AL OESTE en 15.00 M.L. con lote 42, con una superficie de 90.00 (noventa metros cuadrados); el cual está valuado por la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$142,666.66 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto la Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$28,533.33 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos previstos por el artículo 702 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena publicarse edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico local de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establecen los artículos 701 fracción IV, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 06 de julio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4798.- Agosto 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (10) diez de Junio de dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 00137/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANA BERTHA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

1).- Terreno Urbano, ubicado en calle Brasilia, número exterior 13967, lote 6, manzana 49, Fraccionamiento Villas de Oradel, esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Brasilia; AL ESTE: 17.00 metros con lote 7; AL SUR: 6.00 metros con lote 28; AL OESTE 17.00 metros con lote 5; y con un valor de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta

ciudad, por DOS VECES dentro de siete a siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS DIEZ HORAS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4840.- Agosto 11 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

C. BERNARDO MARTENS WOOLF.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00536/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. DAVID PENNER FRIESEN en contra de C. BERNARDO MARTENS WOOLF, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- Declaración Judicial, mediante sentencia definitiva en la que se declare procedente la acción de prescripción positiva interpuesta por el C. DAVID PENNER FRIESEN.

B).- Declaración Judicial mediante sentencia definitiva, en la que se declara procedente la acción y que el suscrito DAVID PENNER FRIESEN se ha convertido en propietario, en virtud de que se ha consumado y se ha adquirido la propiedad por virtud de la prescripción positiva a mi favor.

C).- Declaración Judicial, mediante sentencia definitiva en la que se declare que el suscrito DAVID PENNER FRIESEN, es el propietario del bien inmueble ubicado en el Campo número dos (denominado Campo de Menonas) en el municipio de Villa de Casas, Tamaulipas con una superficie actual de 18-83-42.475 hectáreas; con las siguientes medidas y colindancias actuales: AL NORTE: en (65.85 m) sesenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros con Abraham Lowen Harder; AL SUR: en (268.63 m) doscientos sesenta y ocho metros sesenta y tres centímetros con propiedad del señor Juan Treviño; AL ESTE: en (430.53) cuatrocientos treinta metros cincuenta y tres centímetros, (104.64) ciento cuatro metros sesenta y cuatro (335.60) trescientos treinta y cinco metros sesenta centímetros con Rancho "La Providencia" propiedad de Guadalupe Saldierna y; AL OESTE: en (744.68) setecientos cuarenta y cuatro metros setenta y ocho centímetros con Kier Kauhenfo; la cual adquiero por prescripción positiva.

D).- Declaración Judicial mediante sentencia definitiva, en la que se ordene se inscriba previa protocolización ante Notario

Público en el ahora Instituto Catastral y Registral del Estado y sirva de título propiedad el suscrito DAVID PENNER FRIESEN.

Cd Victoria, Tamaulipas, a 06 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

4886.- Agosto 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

FELICITAS ONTIVEROS ZÚNIGA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00239/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por GREGORIO ZARAZÚA AGUAS, en contra de FELICITAS ONTIVEROS ZÚNIGA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare disuelto el Vínculo Matrimonial que actualmente lo une.

B).- Se declare la disolución de la Sociedad Conyugal contraída con el matrimonio.

C).-El pago de gastos y costas para el caso de oposición.

Por auto de fecha cinco de julio de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada FELICITAS ONTIVEROS ZÚNIGA, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndote del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha cinco de julio del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 01 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4887.- Agosto 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

C. GENOVEVA VALLEJO VIUDA DE MARTÍNEZ
PRESENTE:

Por auto de fecha nueve de mayo dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 0167/2016 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por MARÍA DEL CARMEN RENTERÍA DÍAZ, en contra de Usted, ordenándose en fecha diecisiete de junio del año en curso, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps 11 de julio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las diez horas del día catorce de julio de dos mil dieciséis, la secretaria hace constar y certifica que en este día y hora señalados se procedió a fijar en los estados de este Juzgado el presente edicto.- DOY FE.

4888.- Agosto 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

ALEJANDRA DÍAZ COYAC
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha primero (01) de Marzo de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00253/2016, relativo al Juicio Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. RAMIRO GONZÁLEZ JUÁREZ, en contra de la C. ALEJANDRA DÍAZ COYAC, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- Disolución del vínculo matrimonial que me une con ALEJANDRA DÍAZ COYAC.

Por auto de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil dieciséis (2016), se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandado ALEJANDRA DÍAZ COYAC, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil dieciséis (2016), quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4889.- Agosto 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

FONDO DE CONTINGENCIA LABORAL Y DE VIVIENDA
DENOMINADO FICOLAVI-PEMEX
SE DESCONOCE DOMICILIO

Por auto de fecha veintiocho de abril del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mando radicar el Expediente Número 403/2016 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Registro de Hipoteca promovido por CYNTHIA AMPARO ARREDONDO SÁENZ contra FONDO DE CONTINGENCIA LABORAL Y DE VIVIENDA denominado FICOLAVI-PEMEX demandándoles las prestaciones, hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al caso. Y en el que se reclaman las prestaciones reclamadas en los incisos a).- Se declare por este Juzgado la extinción del gravamen real constituido ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas a favor de la parte demandada FONDO DE CONTINGENCIA LABORAL Y DE VIVIENDA denominado FICOLAVI-PEMEX sobre la finca No. 134568 del municipio de Reynosa Tam a

nombre de su finado padre ABEL ARREDONDO NÚÑEZ por la cantidad de \$156,131.60 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) registrado bajo la Sección II, Número 78518, Legajo 1571 de fecha 29 noviembre de 1993 sobre la Finca Número 134568 del municipio de Reynosa, Tam.- A virtud de que la acción hipotecaria que surge del gravamen de hipoteca registrado esta prescrita, b).- Como consecuencia de lo anterior se decreta la cancelación del registro del gravamen de referencia consistente en Hipoteca registrada ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas a favor de la parte demandada FONDO DE CONTINGENCIA LABORAL Y DE VIVIENDA denominado FICOLAVI-PEMEX sobre la finca 134568 del municipio de Reynosa Tam, a nombre de su finado padre ABEL ARREDONDO NÚÑEZ por la cantidad de \$156,131.60 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) registrada bajo la Sección II, Número 78518, Legajo 1571 de fecha 29 de noviembre del 1993, c).- Consecuencia, se ordene que la autoridad administrativa correspondiente proceda a la cancelación de dicho registro y expida el certificado de libertad de gravamen relativo a la finca en mención.- Mediante auto de fecha catorce de julio del dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que por medio del presente edicto que deberá de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá de presentar su contestación dentro el termino de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, con apercibimiento para que dentro del término antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad., con apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se le harán por medio de Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 4 de julio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4890.- Agosto 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

BANCA METROPOLITANA, S.A.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del Expediente Número 00406/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por EDUARDO GUERRERO HERNÁNDEZ Y MARTHA YOLANDA LOZA DE GUERRERO, en contra de BANCA METROPOLITANA, S.A. E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, ordenó a esta empresa el emplazamiento por edictos, dictándose los siguientes Acuerdos:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (16) dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).- Por recibido en fecha quince de los corrientes, escrito, documentos anexos consistentes en: 1).- certificación de fecha diez de diciembre de dos mil quince, de la Finca N° 6857, de González, Tamaulipas; terreno rustico con una superficie de 45-00-00 hectáreas, a nombre de Eduardo Guerrero Hernández, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado, con sede en esta Ciudad Mante; 2).- contrato de compra-venta de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, celebrado los

C.C. Esther Osorio García de Guillen y Eduardo Guerrero Hernández, en Villa González, Tamaulipas, expedida por el Instituto Registral y Catastral del Estado, con sede en esta Ciudad Mante; 3).- contrato de apertura de crédito de habilitación o avío en cuenta corriente que celebran por una parte BANCA METROPOLITANA, S.A., a quien en lo sucesivo se designara como el acreditante, representada por los señores Sidronio Vázquez Cruz y Arturo Aguilar González, y por la otra los señores Eduardo Guerrero Hernández y Martha Yolanda Loza de Guerrero, a quien en lo sucesivo se designa como acreditados y deudores hipotecarios, expedida por el Instituto Registral y Catastral del Estado, con sede en esta Ciudad Mante, en fecha veintiuno de agosto de dos mil quince; 4).- acta certificada de matrimonio número 159, expedida por la Dirección del Registro Civil en fecha nueve de noviembre de dos mil quince, en Ameca Jalisco; y copias para traslado, signado por los C.C. EDUARDO GUERRERO HERNÁNDEZ y MARTHA YOLANDA LOZA DE GUERRERO, téngaseles promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, en contra de BANCA METROPOLITANA, S.A., de quien manifiesta que desconoce el domicilio, e INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, con domicilio ubicado en calle Zaragoza y Canales, Zona Centro de esta ciudad Mante, Tamaulipas, Código Postal 89800, de quienes, reclama las prestaciones que refiere en los incisos A) y B), de su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado bajo el Número 00406/2015.- Y tomando en consideración que manifiesta que desconoce el domicilio de la demandada BANCA METROPOLITANA, S.A., previo a emplazar gírese atento oficio al representante legal de la Presidencia Municipal, y de igual manera al de la Comisión de Agua Potable y alcantarillado; así como al Representante Legal de la Comisión Federal de Electricidad; y al Representante Legal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., todos con domicilio en esta ciudad; a fin de que informen a este Tribunal, si existe domicilio registrado a nombre de la reo procesal BANCA METROPOLITANA, S.A.- Asimismo, se previene a los demandados para que al producir su contestación a la demanda, designen representante común, apercibidos de que en caso de no hacerlo, este Tribunal hará de entre los mismo.- Con la copia de la demanda, documentos anexos y auto que se dicta, córrase traslado a los demandados en el domicilio señalado, y empláceseles para que dentro del término de diez días ocurran al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses conviniere.- Se previene a la parte demandada para que ante esta autoridad señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Canales número 101 Oriente, esquina con calle Hidalgo, Segundo Piso, Oficina Número 6, Código Postal 89800, Zona Centro de esta ciudad, y autorizando para tal efecto a los C.C. Licenciados Martín García Martínez y Gabriel Mayorga López, a quien además designa como sus asesores jurídicos, en términos de los artículos 52 y 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor; quienes quedarán facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrán sustituir o delegar dichas facultades en un tercero; quedando enteradas la personas autorizadas en los

términos de este artículo que serán responsables, ante quien la autorice, de los daños y perjuicios que causen de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil para el mandato y las demás relacionadas.- Asimismo, se les hace del conocimiento de las partes que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de dialogo constructivo entre las partes, conducido por un tercero neutral imparcial. El centro se encuentra ubicado en Avenida Hidalgo 203 Norte Altos, Tercer Piso, Zona Centro de esta ciudad, con el teléfono 23 2 77 76.- La manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del juicio, hasta en tanto no se decreta judicialmente la suspensión del procedimiento.- Realícese por conducto de la Central de Actuarios de este Distrito Judicial la Diligencia aquí ordenada.- Notifíquese personalmente a BANCA METROPOLITANA, S.A. E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción III, 195 fracción III, 226, 227, 228, 229, 236, 237, 238, 242, 247, 248, 249, 250, 252, 253, 255, 257, 258, 260, 470, 471, 472 y 473 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el Número: 00406/2015.

AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (03) tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).- Por recibido en fecha tres de agosto de los corrientes, escrito signado por el Licenciado Martín García Martínez, en su carácter de autorizado por la parte Actora en términos del artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, compareciendo al Expediente Número 00406/2015; personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual solicita se emplace a la persona moral demandada por medio de edictos; por lo que es de proveerse en los siguientes términos.- Como lo solicita, tomando en consideración que de los diversos oficios que obran agregados a los autos remitidos a este Tribunal por las diferentes empresas y dependencias públicas, se desprende que se ignora el domicilio de la persona moral demandada BANCA METROPOLITANA S. A., llegando a la conclusión que el desconocimiento del domicilio de la referida persona moral es general, en consecuencia, procédase a emplazar a dicha codemandada por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2º, 4º, 22, 66, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.- C. Secretaria de Acuerdos.-

Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

Cd. Mante, Tam., a 03 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4891.- Agosto 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de julio del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00557/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO GONZÁLEZ ÁLVAREZ promovido por LEONOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 13 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4894.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00542/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIEGO MORALES ÁLVAREZ promovido por JUAN DIEGO MORALES FRANCO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 08 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4895.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de julio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00799/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA ZURITA NIETO, denunciado por RAMÓN RUIZ ZURITA, LUZ MARÍA LÓPEZ RUIZ, LUIS ALBERTO LÓPEZ RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 14 de julio de 2016.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4896.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00544/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, promovido por LEONOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 11 de julio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4897.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0923/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIMOTEO LUCIO GRACIA, denunciado por el C. GUILLERMO LUCIO TORRES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 31 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4898.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00685/2016, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de JORGE ARMANDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO BANDA MANRÍQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 20/06/2016 09:19:41 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4899.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00771/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTINA ALEJOS BANDA, denunciado por JUAN ZARATE CARRIZALES, SILVINO, IRENE, EULALIA, FRANCISCA Y JUAN CARLOS, de apellidos ZARATE ALEJOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 05/07/2016 02:13:41 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4900.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio del año en curso 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00603/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de ELENO OLAZARÁN TEJADA, denunciado por MARTIN OLAZARÁN CHARLES, ELENO OLAZARÁN CHARLES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 07 de junio de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4901.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 08 de julio de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de julio del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01098/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA CORDERO MARTINEZ, denunciado por MA. CONCEPCIÓN CARREÓN CORDERO.

Por este edicto, que se publicará UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MA. CONCEPCIÓN CARREÓN CORDERO como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4902.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, el Expediente 01173/2016, relativo al Doble Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MALDONADO MIRELES Y CLARA RAMÍREZ BENAVIDES denunciado por JOSÉ HOMER MALDONADO RAMÍREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4903.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de julio del año en curso, el Expediente 01267/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL RIVERA RODRÍGUEZ, denunciado por TANIA RIVERA ARELLANO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia,

a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4904.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 740/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOTERO VILLARREAL DE LA GARZA, denunciado por la C. MARÍA HILDA LOZOYA GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4905.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril del año 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00350/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ELMER ARNULFO LUMBRERAS MALDONADO, denunciado por ALEJANDRO LUMBRERAS MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 03 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4906.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 13 de Julio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha ocho de julio del dos mil dieciséis, ordenó la radicación

del Expediente Número 00294/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JOSÉ GUADALUPE CABALLERO DE LA FUENTE Y GENOVEVA IDOLINA MONTALVO SALDIVAR quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Zapata número 924 entre las calles de México y Oaxaca de la colonia Alianza de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4907.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos en funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de ley, que actúa Testigos de Asistencia; por auto de fecha (15) quince de septiembre del año (2015) dos mil quince, ordenó radicar el Expediente 00214/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICIANO MONTOYA BUENROSTRO, denunciado por ALICIA MONTOYA JIMÉNEZ Y OTROS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 20 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4908.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00735/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN CÁRDENAS CAMACHO, denunciado por DELIA HERNÁNDEZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 05 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4909.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00984/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ENRIQUE GARCÍA SILVA, denunciado por GUADALUPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17/09/2015 11:01:23 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4910.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de julio de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01121/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN RAMOS MARTÍNEZ Y MARÍA DELFINA TORRES MARTÍNEZ, denunciado por LYNDA GUADALUPE RAMOS TORRES.

Por este edicto, que se publicará UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a LYNDA GUADALUPE RAMOS TORRES como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4911.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 13 de julio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, ordeno la radicación del Expediente Número 00303/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ANTONIO RUIZ ROSENDO E IRMA MUÑOZ DOMÍNGUEZ quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Coahuila entre las calles Seis

y Siete sin número de la colonia México de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4912.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de julio del dos mil dieciséis, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00235/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ BLADIMIRO GARCÍA SÁENZ, quien falleció en la ciudad de Starr, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, el día veintidós de octubre del dos mil quince, habiendo tenido su último domicilio en Carretera a Reynosa sin número, Rancho El Ebanito, municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por MARÍA IRMA FLORES BARRERA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam, a 08 de julio de 2016.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4913.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de julio del dos mil dieciséis, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00234/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE PRADO MIRANDA, quien falleció en el Condado Las Nueces, Texas, de los Estado Unidos de Norteamérica, el día dieciocho de diciembre del dos mil diez, habiendo tenido su último domicilio en calle Vicente Guerrero, Zona Centro en ciudad Mier, Tamaulipas y es denunciado por los C.C.S. GUADALUPE ALBERTO PRADO NAVARRO, MARÍA NELDA PRADO MIRANDA, GILBERTO PRADO MIRANDA Y MANUEL PRADO MIRANDA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam, a 08 de julio de 2016.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4914.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de abril del año dos mil dieciséis, el Expediente 00160/1999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN HERNÁNDEZ MÉNDEZ, denunciado por DENICE RUBÍ HERNÁNDEZ TAPIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4915.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de agosto de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01081/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DOLORES OLIVARES MARTÍNEZ, denunciado por la C. CRISTINA DEL CARMEN GONZÁLEZ GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4916.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 527/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO GAMBOA CANTÚ Y SUSANA SALDAÑA SERRATA, denunciado por el C. JUAN FRANCISCO GAMBOA SALDAÑA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días

después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 01 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4917.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 24 de mayo de 2016, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00613/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO BOTELLO NÁJERA, promovido por la C. EDUARDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de julio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4918.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de mayo del año en curso 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00487/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de FÉLIX ALBERTO ALVARADO CASTILLO, denunciado por LUISA JOSEFINA VÁZQUEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 17 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4919.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, el Expediente 00727/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD MORENO ALVARADO, denunciado por DIANA JUDITH MORENO SALINAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose

a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4920.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00514/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE GARCÍA BARRERA, denunciado por la C. IRENE NARVÁEZ RAMÍREZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4921.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de marzo de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00379/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR GERARDO ESTRADA CASTRO, denunciado por MA. GUADALUPE GONZÁLEZ BALDERAS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 16 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4922.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil dieciséis, el Expediente 00439/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA LIDIA TREVIÑO SALINAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores

y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4923.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de abril del año dos mil dieciséis, el Expediente 00622/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAN JUANA ZERMEÑO PÉREZ, denunciado por PATRICIA ELIZABETH ZERMEÑO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4924.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de mayo del año dos mil dieciséis, el Expediente 00850/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL LAZO, denunciado por ROSA ISELA LAZO VILLEGAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4925.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil dieciséis, el Expediente 00430/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BASILIO BARRERA GONZÁLEZ Y VIRGINIA PENA SÁENZ DE BARRERA,

denunciado por MA. ISABEL BARRERA PENA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4926.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiuno de abril de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 680/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA PAZ PÉREZ PÉREZ, denunciado por la C. MARGARITA RAMÍREZ PÉREZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4927.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01478/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORALIA GARCÍA SÁNCHEZ, denunciado por el C. SERGIO HERNÁNDEZ RUIZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4928.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha seis de mayo de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0763/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA HERLINDA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ Y JESÚS HERNÁNDEZ LUNA, denunciado por el C. JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; ordenando el C. Juez

de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4929.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de mayo del año dos mil dieciséis, el Expediente 00849/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONICIO AVALOS ZÚÑIGA Y ÁNGELA EDUVIGES CARRILLO, denunciado por JOSÉ MARIO AVALOS CARRILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4930.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis, el Expediente 00827/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ESPARZA MALDONADO, denunciado por ERNESTINA SUSTAITA MALDONADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4931.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, el Expediente 00750/2016, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIA ALATORRE SAUCEDA, denunciado por GRACIELA VÁZQUEZ DE LA TORRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ ALATORRE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4932.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 835/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIO GARZA VELA, denunciado por la C. ROSA ZÚÑIGA SALAZAR; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4933.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis, el Expediente 00825/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN SILVA HERNÁNDEZ, denunciado por MISAEEL SILVA RAMOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4934.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de mayo del año dos

mil dieciséis, el Expediente 00826/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE MENDOZA SALINAS, denunciado por EMILIO CABALLERO GUERRERO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4935.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis, el Expediente 00535/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATEO MORA FERRER, denunciado por MARIO MORA CORONADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4936.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, el Expediente 00728/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL ESIDERIO MUÑIZ CAVAZOS, denunciado por ROLANDO MUÑIZ MUÑIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4937.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0989/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA VILLANUEVA MARTINEZ, denunciado por el C. GUADALUPE MEDRANO VILLANUEVA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de junio de 2016.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4938.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de abril del año dos mil dieciséis, el Expediente 00657/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE PEDRAZA MILLÁN, denunciado por ABEL VALENCIA RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4939.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cinco de julio del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01086/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCOS FLORES ZAPIAIN, denunciado por WENCESLADA REYES GALINDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a WENCESLADA REYES GALINDO como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE**"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".**

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4940.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00801/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE IVÁN LAVÍN PEÑA, denunciado por la C. RUTH CERINO GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4941.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha quince de abril del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 440/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FEDERICO EUGENIO VALLADARES CLEMENTE, promovido por la C. SAN JUANA ALICIA PÉREZ PARTIDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de abril do 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4942.- Agosto 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 07 de Junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 759/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORA CRISTINA CECCOPIERI GÓMEZ, quien falleció el 16 de abril del año 2016, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ANA CRISTINA MEZA CECCOPIERI, FRANCISCO ANTONIO

MEZA CECCOPIERI, JAVIER ARMANDO MEZA CECCOPIERI, NORA GABRIELA MEZA CECCOPIERI.

Y por el presente, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 13 de junio del año 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4943.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano José David Hernández Niño, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de junio del presente año, radicó el Expediente Número 00155/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre EMIGDIO URDIALES GARZA, denunciado por la C. ALMA OSVELTA FLORES SOTO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600 dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 08/07/2016.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4944.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00169/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de EDUARDO CARRASCO OLIVERA, se ordenó sacar remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle María Grever número 4505, del Fraccionamiento Santa Cecilia, en esta ciudad, descrito como lote número 17, manzana 37, con una superficie de terreno 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7,00 metros con calle María Grever; AL SUR, 7,00 metros con lote 36; AL ORIENTE, 14,00 metros con lote 18; y AL PONIENTE: 14,00 metros, con lote 16, y valuado por los peritos en la cantidad de \$164,700.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$164,700.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4945.- Agosto 17 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00361/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la, persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÉ LUIS URTADO VALENCIANO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Condecoración número 9526, del Fraccionamiento La Nueva Victoria, Sector Olivos, de esta ciudad, descrita como lote 33 manzana 69, superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 08; AL SUR, 6.00 metros con calle Condecoración; AL ESTE, 15.00 metros con lote 32; AL OESTE: 15.00 metros con lote 34; y valuado por los peritos en la cantidad de \$218,500.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$218,500.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el día TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4946.- Agosto 17 y 23.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de junio de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00364/2013, relativo al Juicio Hipotecaria, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ISAAC CORTES MEJÍA y LAURA ÉRICA MATA ÁVILA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle 23 número 308, del Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta ciudad, descrito como lote número 19, manzana 147, con una superficie de terreno 106.40 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.65 metros con lote 4; AL SUR, 6.65 metros con calle 23; AL ORIENTE, 16.00 metros con lote 16; y AL PONIENTE: 16.00 metros con lote 18, y valuado por los peritos en la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4947.- Agosto 17 y 23.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de junio de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00239/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ GUADALUPE TORRES MARTINEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Luis Alcaraz número 4410, del Fraccionamiento Santa Cecilia, en esta ciudad, descrito como lote número 34, manzana 46, con una superficie de terreno 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con lote 15; AL SUR, 7.00 metros con calle Luis Alcaraz; AL ORIENTE, 14.00 metros con lote 35; y AL PONIENTE: 14.00 metros, con lote 33, y valuado por los peritos en la cantidad de \$169,700.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$169,700.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4948.- Agosto 17 y 23.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha veintiuna de junio de dos mil dieciséis, dictada en el Expediente Número 00031/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. FLOR JANETTE FÉLIX, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Avenida Río Papaloapan número 40, del Fraccionamiento El Campanario, en esta ciudad, descrito como manzana 21, lote 51, con una superficie de 108.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.70 metros con lote 50; AL SUR, 16.70 metros con el lote número 52; AL ORIENTE, 6.50 metros con Avenida Río Papaloapan; y AL PONIENTE: 6.50 metros con lote 10, y valuada por los peritos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4949.- Agosto 17 y 23.-1v2.